

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PELAHUSTÁN

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la licencia de actividad de explotación ganadera de cría de ovejas en polígono 1, parcela 264, tramitada a instancias de don Francisco Javier Sánchez Moreno, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo-Común, por término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los afectados señalados más abajo puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones que estimen procedentes:

Don Manuel Vila Rodríguez.

Don José Ignacio González Martín.

Hdos. Jaime Amigo de la Rocha.

Hdos. Manuel González González.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pelahustán 28 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 261